

ORGANIZACION DE TRABAJADORAS DEL HOGAR¹



CSA, Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de Las Américas

Presentación

El eje Autoreforma Sindical que se encuentra actualmente desarrollando la CSA y sus organizaciones afiliadas y fraternales desde el Grupo de Trabajo sobre Autoreforma Sindical (GTAS) incluye a las trabajadoras del hogar². Se trata, de acuerdo a estimaciones de OIT, de un colectivo de 12 millones de personas, equivalente al 8% del total de ocupados, proporción que casi se duplica (14%) entre la ocupación femenina. Es también uno de los colectivos (junto con los obreros agrícolas y de la construcción) que tienen mayor proporción socialmente desprotegida.

Este enfoque es convergente con el que desarrolla la OIT, en su preparación de una norma internacional para los trabajadores domésticos. OIT ha señalado (“Organizarse en pos de la justicia social”, 92 Conferencia, 2004) que este colectivo es uno de los de

“difícil sindicalización”. Asimismo, el proyecto de norma explicita la “indispensable vigencia de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva”³.

Igual perspectiva sobre la extrema vulnerabilidad de estas trabajadoras es el punto de partida de la CSI (Confederación Sindical Internacional, que ha acompañado explícitamente la iniciativa de OIT desde 2008, y ha incluido el colectivo en su Campaña Trabajo Decente, Vida Decente para la mujer, de ese mismo año. El balance anual sobre la vigencia de los derechos humanos incluye también consideraciones sobre la normativa en relación a este colectivo. En el plano internacional se destaca también la participación de la UITA/IUF (Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y



1 Febrero 2010. Preparado por Alvaro Orsatti (asesor de CSA), como parte de la serie sobre perfiles específicos de colectivos no organizados.

2 Un primer perfil de este colectivo, encuadrado en un conjunto de otros donde también predomina la mujer, ha sido publicado en una cartilla formativa elaborada por la Secretaría de Educación y Políticas Sindicales (“Curso Formación de Capacitadores de Nivel Internacional en Autoreforma Sindical”, módulos III y IV, San José, 2009). Un reciente artículo sindical sobre un caso nacional adopta ya este enfoque: “Autoreforma sindical, trabajadores migrantes y trabajadoras domésticas en República Dominicana”, por Eulogia Familia, CNUS, 2010). Aquí se utiliza la expresión “trabajadora del hogar” siguiendo una opinión predominante en el sindicalismo, y se conjuga en femenino para reconocer la especialización que se observa en la región (ver más adelante).

3 La principal publicación de OIT sobre este tema es “Trabajo decente para los trabajadores domésticos”, 2009), con carácter de Informe para el orden del día de la 99 Reunión de OIT del 2010. Previamente, la Revista Internacional de Trabajo (RIT) publicó un número temático con igual denominación (148-149, 2007/8), destacando el artículo “Un trabajo decente para los trabajadores domésticos: hacia un convenio internacional”, de Luc Demaret. OIT destaca que: 1. en muchos países las legislaciones laboral, de seguridad y de otro tipo no abarcan a los trabajadores domésticos, por lo que no les proporciona protección suficiente o bien no están protegidos en absoluto; 2. a menudo el silencio que guarda la legislación laboral acerca del trabajo doméstico se justifica invocando el principio de no intervención del Estado en la esfera privada. Por esta razón, el trabajo doméstico ha terminado ocupando una zona gris entre lo que constituye relaciones de mercado y lo que no constituye relaciones de mercado; 3. con mucha frecuencia, las leyes laborales hacen referencia a los trabajadores domésticos ya sea para excluirlos por completo de su alcance o para concederles niveles más bajos de protección al privarlos de muchos de los derechos que se conceden a otras categorías de trabajadores; 4. muchos convenios permiten la exclusión de ciertas categorías de trabajadores, normalmente tras la celebración de consultas con organizaciones representativas de los empleadores y trabajadores interesados. Incluso en los casos en que un convenio se aplica a todos los trabajadores sin «ninguna distinción», se han encontrado varias disposiciones de legislaciones nacionales incompatibles con el instrumento, como es el caso de la propia libertad de asociación; 5. en algunos países el Código del Trabajo incluye disposiciones discriminatorias contra los trabajadores domésticos, por ejemplo, en algunos casos las disposiciones generales que rigen la terminación de la relación de trabajo no se aplican a estos trabajadores.

Afines), que ha creado un área específica y una Red de Protección y Respeto de derechos de las Trabajadoras Domésticas, en alianza con IRENE-Women Workers.

OIT y CSI han mostrado la existencia de normas en algunos países de las Américas que impiden o dificultan la organización de las trabajadoras del hogar, siendo el caso de Haití, EEUU y Canadá (en Ontario; anteriormente también Quebec). En el campo de la negociación colectiva, OIT ha registrado el caso de Brasil, donde el Tribunal Laboral de Campinas falló respecto de que, a efectos de la sindicalización, el empleador de estas trabajadoras no puede tener la consideración de empresa, con lo que anuló un convenio.

Este informe presenta una recopilación sobre experiencias organizativas de este colectivo, partiendo de una organización cupular CONLACTRAHO (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar)⁴, agregando un rastreo complementario sobre organizaciones no integradas a aquella estructura, incluyendo NDWA (National Domestic Workers Alliance), otra coordinadora representativa de distintas colectividades de inmigrantes latinoamericano-caribeñas radicadas en EEUU.

Como una iniciativa muy reciente en igual dirección, se destaca el Banco de Datos sobre Experiencias de Trabajadores Independientes en América Latina, elaborado por OIT-AC-TRAV regional América Latina.

I. Precisiones Conceptuales

Como se ha señalado, CSA utiliza el término por el que opta CONLACTRAHO

(ver más adelante), así como la mayor parte de las organizaciones nacionales. OIT se refiere al “trabajo doméstico”, aunque aclara (en el documento antes mencionado) que la Conferencia es libre de utilizar un título diferente. En esta dirección, registra también otros términos que se encuentran en la práctica (“servicio doméstico”, “empleadas domésticas”, “trabajadores de hogar privado”, “prestación de cuidados domésticos”, “asistente o ayudante del hogar”). Incluso, otro artículo publicado desde OIT (“Las trabajadoras domésticas sufren los mayores déficit de trabajo decente en A.Latina”, por M.E.Valenzuela y M.Rangel, 2007, en el número de la RIT ya mencionado) acepta la sinonimia. En la experiencia sindical latinoamericana, concentrado en las organizaciones más antiguas, también se encuentran otros términos que giran alrededor del término “casa particular/de familia”⁵.

Una segunda cuestión importante es la referida a la relación de trabajo. Actualmente existe un amplio consenso en que deben ser consideradas en relación de dependencia, independientemente de las horas trabajadas y del grado en que se concentre en un solo empleador, y de que se utilice la modalidad “cama afuera” o “cama adentro”. Esta perspectiva todavía no está recogida por las normas en varios países de la región, que ponen condiciones al respecto para que sean aplicables en cada caso. Por lo tanto, existe un margen conceptual para considerar que un porcentaje importante de las trabajadoras del hogar son independientes, desde el punto de vista jurídico⁶.

Otro tema importante es el referido a la clasificación de las trabajadoras del hogar

4 La chilena Aída Moreno y la boliviana Casimira Rodríguez, ambas ex coordinadoras de CONLACTRAHO han proporcionado la información básica para este artículo, como parte de sus intercambios con ORIT y CSA en los últimos años. Un artículo de ambas fue publicado por OIT (“La construcción de una estrategia de laboralización de las trabajadoras del hogar”, en “Trabajo Informal y Sindicalismo, CINTERFOR-OIT, 2005, Montevideo). Otra fuente clave sobre el origen de CONLACTRAHO y los antecedentes históricos nacionales en materia organizativa es “Muchacha Cachita Criada Empleado Sirvienta”, de Mary Chaney y María García Castro (Nueva Sociedad, Caracas, 1993). A mediados de los años noventa, CONLACTRAHO coordinó una serie de estudios nacionales realizados por sus afiliadas en siete países (México, Guatemala, Costa Rica, Bolivia, Perú, Brasil y R.Dominicana), con apoyo de la Fundación Ford y UNIFEM, que publicó posteriormente (“Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible”, 2004). También ha editado durante algunos años el periódico “Por un nuevo despertar”. Recientemente ha publicado “Boletín de su historia” (2009). Consultar también “Entrevista a Casimira Rodríguez, Ministra de Justicia de Bolivia” (Red Noticias Indígenas, 15 Febrero 2006).

5 En cuanto a la preferencia por una conjugación neutra en relación al sexo y género de las trabajadoras del hogar, ello obedece a una política general de la OIT. Las estadísticas de Panorama Laboral calculan en 5-8% el porcentaje de hombres en el colectivo, según el país. Sin embargo, OIT ha aclarado que en otras regiones (como Asia), el peso masculino es muy superior, e incluso mayoritario en algunos países.

6 Cuando las estadísticas censales o por encuestas a las personas cruzan la información sobre la categoría con la del sector, alrededor de un 40% de las trabajadoras del hogar se declaran independientes. Este porcentaje es también el que estima OIT que corresponde a trabajadoras “cama adentro”, aunque no existe aparentemente relación. En ocasiones se ha planteado que la trabajadora “cama afuera” se asimila a trabajadora a tiempo parcial.



como parte de la denominada “economía informal”. En América Latina y Caribe, la primera definición de informalidad de OIT, en los años setenta, centrada en el grado de organización, productividad e ingresos, ubicaba a todas las trabajadoras del hogar como parte de ese universo. En el contexto de la actual definición de OIT (Resolución del 2002), con eje en el grado de registración, la mayor parte siendo considerada integrante de los trabajadores en la economía informal, dada la alta proporción antes mencionada de no cobertura por la seguridad social⁷

Por lo demás, existen otras dimensiones del trabajo remunerado en el hogar que se proyectan hacia cuestiones sindicales reivindicativas y organizativas (las dos primeras destacadas por OIT):

- el fuerte componente migratorio (esto ha sido destacado en otro informe de CSA: “Organización de trabajadores migrantes).
- la importancia del trabajo infantil y adolescente, aunque coexistiendo con una generación previa, incluso cercana a la tercera edad.
- la existencia de desplazamientos cruzados con otros oficios femeninos: la venta directa, el trabajo a domicilio y la maquila (ver más adelante).

Existe actualmente un importante desarrollo conceptual alrededor del concepto de “economía del cuidado”, que incluye a las trabajadoras del hogar (remuneradas) como parte de un universo más amplio, definido tanto por el mercado como por el Estado, que tienen como eje común la cobertura de las necesidades básicas para la existencia y reproducción de las personas, lo que incluye el trabajo del hogar no remunerado (las “amas de casa”⁸), regímenes financiados desde el Estado, residencias privadas de ancianos, y formas de cuidado informal, es decir, personas contratadas en forma

particular para el cuidado de ancianos y enfermos, que pueden identificarse con el cuentapropismo⁹.

El tema está cubierto originalmente por la OIT a través del convenio 156 y por actuales programas como el que focaliza en “Trabajo y familia” pero, en particular, es la publicación del 2009 sobre trabajo domestico, la que explicita la cuestión desde el enfoque general mencionado, al señalar que “el empleador no tiene porqué ser un empleador privado, aun cuando la tarea se lleve a cabo en hogares. Por ejemplo, cuando el Estado proporciona apoyo para atender a la gente en su hogar”.

Estos aspectos ya han sido considerados en la tipología elaborada por el GTAS incluye además al trabajo socialmente útil en servicios de cuidado, al trabajo no remunerado de las amas de casa, y al trabajo de servicios de limpieza (generalmente bajo el régimen de subcontratación).

II. Antecedentes Históricos

La organización de las trabajadoras del hogar ha tenido un desarrollo desigual en los países de la región, dado que en algunos ha perdurado por mucho tiempo el enfoque legal que discrimina sobre su estatus laboral, lo que a su vez ha arrastrado el no registro a los sindicatos que lo solicitaban. Otro elemento característico desde una perspectiva histórica de las organizaciones de este sector es la marcada influencia de sectores católicos, con el esquema de organizaciones piadosas. También ha existido cooperación internacional desde el Movimiento Juventud Obrera Católica, de Bélgica.

El CUADRO I presenta un balance provisorio sobre estos antecedentes hasta los años ochenta, es decir, contemporáneamente a la creación de CONLACTRAHO.

7 De acuerdo al Panorama Laboral de OIT, se presentan situaciones diferenciadas en cuanto a la cobertura de pensiones, que es un indicador clásico sobre no registración: lo que predomina es una cobertura muy baja: menor al 10% en Perú, Paraguay y México, y algo más de esa proporción en Argentina y Colombia. Solo en Uruguay y Brasil la cobertura promedia 40%.

8 Con relación a las amas de casa no remuneradas, se observa una clara tendencia hacia su visibilización, en cuanto a su aporte económico (al plantear una reestimación del PBI nacional, y a incorporarlas a la seguridad social y la protección social, a su derecho a cotizar a un seguro, y a la conveniencia de que sean el eje de programas sociales de transferencias monetarias. La Plataforma Laboral de las Américas (PLA) de la CSA considera que hay que “valorar socialmente el trabajo reproductivo”, e incluye una tarea al respecto: “considerar alguna forma especial de medición del trabajo no remunerado en el hogar”. La X Conferencia Regional sobre Mujer en América Latina (Quito, 2007), auspiciada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) también incluyó, en el Consenso de Quito, el compromiso de “reconocer el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado”.

CUADRO I. Antecedentes Organizativos de las Trabajadoras del Hogar previo a la Creación de Conlactraho. Hasta los Años Ochenta¹⁰

ARGENTINA	La UPACP (Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares) es la organización activa más antigua: 1901. La otra organización vigente (en la provincia de Córdoba), el SINPECAF (Sindicato de Personal de Casas de Familia) es de 1963, con origen en los denominados Centros de Martas, de diversas parroquias de la iglesia católica (fuente: encuesta a ambas organizaciones)
BOLIVIA	En 1935 se organizó el Sindicato de Culinarias a raíz de que la municipalidad decretó que las mujeres con polleras no deberían de hacer uso de los tranvías, hecho que era discriminatorio. Finalmente lograron que se aboliera esta disposición. Este movimiento logró afiliarse al año siguiente a la Federación Obrera Local (FOL) logrando que se aprobara una resolución de apoyo a sus reivindicaciones; indemnización, descanso dominical, vacaciones de diez días. También pedían reconocimiento del arte culinario como profesión, jornada de 8 horas, descanso los domingos, sustitución de la palabra “doméstica” por “empleada de labores del hogar”. En 1950 se disuelve el Sindicato. En 1984 una trabajadora del hogar fue acusada de robo por su empleador por reclamar sus beneficios por años de trabajo, con lo que estuvo a punto de entrar a la cárcel. Entonces con apoyo de la hermana Emilia Torrico, se funda el Sindicato de Trabajadoras del Hogar Zona Sopocachi, logrando que le restituyan sus derechos a la trabajadora. Surge también la idea de una Ley para las Trabajadoras del Hogar. En 1987 se funda el Sindicato de Trabajadoras del Hogar en Cochabamba, y al año siguiente un estructura no sindical en Santa Cruz, en relación con la Casa de la Mujer (que se convertirá en sindicato en 1998). (fuente: informe María Bastidas, 2009)
BRASIL	En 1936 se crea la Associacao de Trabalhadoras Domésticas do Brasil, en la ciudad de Santos. En 1960, la Juventud Obrera Católica organiza, en Rio de Janeiro, un Congreso de Trabajadoras Domésticas. En 1961 se crea la Associacao Profissional Beneficiente das Empregadas Domésticas de Campinas, con 1200 trabajadoras presentes en el acto de inauguración, que actuó en diferentes frentes, especialmente la lucha contra la discriminación racial. En 1968 se realiza el Primer Congreso Regional da Categoria, en Sao Paulo, reuniendo a representantes en nueve Estados. En 1974 se realiza el Segundo Congreso, en el contexto de la reciente aprobación de la ley 5659 de 1972, que establecía la libreta de trabajo, vacaciones y seguridad social. Por entonces existían ya cinco asociaciones oficializadas. En 1978 se inicia el trabajo de formación de una Coordinadora Nacional, el cual se crea finalmente en 1989, en el VII Encuentro Nacional de Trabajadoras Domésticas (fuente: Secretaría de la Mujer de CUT Brasil).





COLOMBIA	En 1977 se creó el SINTRASEDOM (Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico) de Bogotá, con reconocimiento legal en 1985 (fuente: Chaney-García Castro)
COSTA RICA	En 1962 se creó la Asociación de Servidoras Domesticas, parte del ala sindical del movimiento católico local, disuelta en 1972 (fuente ASTRODAMES)
CHILE	En 1926 se creó el Sindicato Autónomo de Empleados de Casa Particular de Ambos Sexos, que con el tiempo se afiliaría a la central nacional de la época. Posteriormente, en 1947, se crea la ANECAP (Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares), el que se integra a la CUT (Central Unitaria de Trabajadores) en 1970, y en 1973 el SINTRACAP (Sindicato Interempresa de Trabajadoras de Casas Particulares del Area Metropolitana). Más adelante (1984), se funda la UTRAHOGAR (Unión de Trabajadoras del Hogar), con personería desde 1993, y en 1987 la FENSTRACAP (Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular) que a su vez desarrolló un conjunto de cooperativas de vivienda y una de servicios de limpieza industrial en oficinas y casas particulares. También en 1992, consiguió la indemnización por años de servicio, fuero maternal, día libre semanal, y el derecho a contrato de trabajo. (fuente Chaney-García Castro y encuesta a Aída Moreno).
GUATEMALA	El CENTRACAP (Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular) fue creado en 1981.
MEXICO	En los años treinta se encuentran registros de sindicatos, a nivel local. Posteriormente, se constituyó la Asociación Nacional de Trabajadoras Domésticas (fuente Chaney-García Castro).
PERU	Desde fines de los años sesenta y hasta mitad de los setenta, hubo acuerdos entre la cartera laboral y el sindicalismo que llevaron a la aprobación de organizaciones en distritos donde tuvieran más de 200 afiliadas. Con apoyo de CGTP (Confederación General de Trabajadores del Perú), comenzó el proyecto de creación de una federación en Lima Metropolitana. Constituida finalmente en 1973, con 2800 afiliadas, aunque no consiguió reconocimiento gubernamental. En 1976 se realiza el primer encuentro nacional en Cuzco, del que resulta el Comité Coordinador de Trabajadoras del Hogar, que realiza su primer congreso el año siguiente, con la participación de siete sindicatos (fuente: encuesta OIT a SINTRAHOL). Más adelante se crea el IPROFOTH (Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar, 1980) y el CCTH (Centro de Capacitación para Trabajadoras del Hogar, 1982). (fuente Chaney-García Castro).

REP. DOMINICANA	La ATH (Asociación de Trabajadoras del Hogar) se creó en 1989. con antecedentes en acciones y organizaciones de 1981-1985. así como la participaciones individuales en el I Congreso de CONLACTRAHO. Miembro de CONLACTRAHO (fuente: estudio de CONLACTRAHO).
TRINIDAD TOBAGO	El NUDE (Nacional Union of Domestic Employees), se creada en 1974, como reacción a que el Acta sobre Relaciones Industriales de 1972 excluyera a las trabajadoras del hogar del reconocimiento como trabajadoras. Inicialmente como sección de USSR (Union of Ship Builders, Ship Repairers and Allied Workers Union). Vinculada al United Labour Front (fuente: página web y OIT)..
URUGUAY	En 1963 se crea la ANECAP (Asociación Nacional de Casa Particular), que se convierte en asociación laboral en 1971. En 1985 se reestructura como SUTD (Sindicato Unico de Trabajadoras Domésticas), dejando de funcionar algunos años después, hasta que se refunda en 2005 (fuente Chaney-García Castro y encuesta al Sindicato).

III. CONLACTRAHO

Es una iniciativa conjunta de organizaciones sindicales de organizaciones de trabajadoras del hogar de América Latina sustentada en la articulación de sindicatos y asociaciones existentes en el plano nacional. Su origen se ubica en iniciativas de la norteamericana Elsa Chaney, en el marco de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), que invitó a dirigentes latinoamericanas de Chile, Perú y México a un encuentro (México D.F., 1983) en que se presentaban investigaciones sobre el sector. La Confederación se creó en otro encuentro ya específico (en 1988, Bogotá), con la presencia de once países (México, Venezuela, Rep. Dominicana, Colombia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú, Argentina y Chile), así como representantes de inmigrantes haitianas en Canadá).

Los siguientes Congresos cuatrienales fueron en 1991 (Santiago), 1995 (Guatemala), 2001 (México) y 2006 (Lima), renovándose la conducción con dirigentes de (en ese orden) Chile, Bolivia y México.

La Confederación está actualmente integrada por organizaciones de doce países de

la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, y República Dominicana. También se tienen vínculos con organizaciones de trabajadores inmigrantes en EEUU, Canadá y Europa. La mayor parte son organizaciones sindicales.

Al momento de crearse, la Confederación declaró esa fecha (30 de marzo), como el Día Internacional de la Trabajadora del Hogar.

Estrategia general. Desde su declaración inicial, la Confederación ha tomado partido en favor de la denominación elegida para el nombre de la organización ("trabajadoras del hogar"). Por el contrario, rechaza otras denominaciones despectivas o "que presentan vestigios de relaciones feudales y de servidumbre". Este enfoque ha sido ratificado durante su participación en una Conferencia regional de OIT (Montevideo, 2005), considerando que es la terminología adecuada, de respeto y valoración. La Confederación también ha tomado distancia de la clasificación de estas trabajadoras como "informales".



La Confederación considera además que las estrategias hacia este colectivo debe tomar en cuenta que en muchos casos sus miembros provienen de población rural migratoria, frecuentemente campesinas y de etnias indígenas y afroamericanas¹¹.

Los principales problemas de estas trabajadoras son, para la Confederación, la discriminación (racial, tercera edad), la explotación, y la falta de leyes que desarrollen sus derecho, con lo que la principal tarea es que mejoren las condiciones de trabajo, para que las futuras generaciones lo realicen en condiciones dignas y visibles, y sea valorado como un trabajo de servicio importante, que está aportando indirectamente al desarrollo de los países. También ha denunciado situaciones de abuso sexual y la falta de cumplimiento del derecho de asociación en países donde no se da personería jurídica a las asociaciones que desean convertirse en sindicatos.

La Confederación ha reivindicado principalmente la inclusión en los Códigos de Trabajo de cláusulas en materia de contrato de trabajo, salario mínimo, duración de la jornada de 8 horas, 30 días de vacaciones, protección a la mujer embarazada (con licencia de maternidad). También ha planteado la desaparición del trabajo “puertas adentro”, por identificarse con el sistema de servidumbre.

En los últimos años, CONLACTRAHO ha sido el eje de la participación de las trabajadoras del hogar en dos conferencias regionales organizadas por OIT (Montevideo, diciembre 2005 y Asunción, noviembre 2007), en relación a proyectos referidos a la dimensión migratoria y a la erradicación del trabajo infantil, buscando la intervencionalidad entre estos temas. Por ello, las declaraciones finales implican un enriquecimiento de la estrategia original, que se concentra en los dos siguientes elementos:

- procurar la valoración de la labor de las trabajadoras del hogar, analizando su incidencia en la economía productiva y de reproducción social. En particular, se acuerda incorporar los temas de la “economía del cuidado”.

- combatir la discriminación “legalizada” de las trabajadoras del hogar, nivelando sus condiciones laborales a las del resto de la clase trabajadora.

- incluir al trabajo infantil doméstico en los listados nacionales de trabajo infantil peligroso.

- promover la inclusión y cobertura de la protección y seguridad social de las trabajadoras, incluyendo la ratificación del convenio 102.

En 2009 ha participado, desde su organización en Argentina en el debate sobre un proyecto subregional hacia las trabajadoras del hogar presentado en el Parlamento MERCOSUR.

Estrategia hacia las bases. La Confederación aclara también que no existe una estrategia de afiliación común entre las organizaciones, si bien se enfatizan acciones de movilización los domingos, por ser el día libre de las trabajadoras. El eje está puesto en la profesionalización, mediante la valorización y visibilización del trabajo en el hogar como “trabajo” y contra la “cultura del feudalismo”. La Confederación señala que esta tarea debe enfrentar en algunas trabajadoras el “miedo a que se enteren los patrones”.

En general, la Confederación también observa que, cuando las organizaciones son sindicales, “quedan a la cola” de las negociaciones en sus respectivas centrales.

Se proponen técnicas específicas para “ir al encuentro” de las trabajadoras del hogar, abordándolas, por ejemplo en trenes y supermercados.

IV. MAPA DE ORGANIZACIONES

En el CUADRO II se presenta el detalle sobre organizaciones de trabajadoras del hogar en las Américas que tienen funcionamiento actual. El punto de partida ha sido la membresía de CONLACTRAHO, al que se agregó información adicional proveniente de OIT, la ong IRENE-Women Workers, y otras fuentes puntuales. Se incluyen organizaciones no propiamente sindicales, en la medida que son parte de estructuras organizativas en que se adopta un enfoque gremial (CONLACTRAHO y NDWA).

¹¹ CONLACTRAHO ha planteado también que la dimensión migratoria del colectivo incluye también una “migración permanente” entre hogares de una misma ciudad (aporte de la chilena Aída Moreno, fundadora de la Confederación, en las actividades de OIT)..

CUADRO II. Organización de trabajadoras del hogar en las americas. 2010

ARGENTINA	UPACP. Afiliada a la CGTRA (Confederación General de Trabajadores de la R.Argentina) SINPECAF, con representación en la Provincia de Córdoba. Afiliado desde 2005 a la CTA (Central de Trabajadores en la Argentina) y a CONLACTRAHO (ver Cuadro I) Sindicato de Empleadas Domésticas de Catamarca y La Rioja. Afiliada a CONLACTRAHO.
BOLIVIA	FENATRAHOB, Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar. Creado en 1993 Afiliada a la COB (Central Obrera Boliviana) y a CONLACTRAHO. Ha sido protagonista de la aprobación de la ley nacional de 2003 para este colectivo.
BRASIL	FENATRAD (Federación Nacional de Trabajadoras Domesticas). Creada en 1997, e integrada por 35 sindicatos (el de Sao Paulo tiene 8000 miembros), el que se afilia al año siguiente a la CUT (Central Unica de Trabajadores) de Brasil, en el marco de CONTRACS (Confederación de Trabajadores de Comercio y Servicios). La principal dirigente es secretaria de políticas de protección para la igualdad racial de la Confederación. A su vez, CONTRACS está afiliada a UNI-Américas y a UITA. OIT ha apoyado a esta organización a través del programa de Trabajo Decente para Bahía y del programa de Ciudadanía para Trabajadoras Domésticas (registro OIT y sitio web CONTRACS).
CANADA	Asociación de Trabajadoras Independientes. Creada en 2008 por iniciativa de USW (Unidad Steel Workers) y la Asociación de Trabajadores Migrantes Migrante-Ontario". La Asociación tiene una oficina para trabajadoras domésticas. (fuente: OIT).
COLOMBIA	SINTRASEDOM, con representación en Bogotá. Afiliada a CONLACTRAHO. (ver Cuadro I) ULTRAHOOGAR (Unión de Trabajadoras del Hogar), en Cali. También afiliada a CONLACTRAHO.
COSTA RICA	ASTRADOMES (Asociación de Trabajadoras Domésticas), creada en 1991. Afiliada a CONLACTRAHO y fraternal de CTRN (Confederación de Trabajadores Rerum Novarum), con quien trabaja en el proyecto de CSI sobre apoyo a migrantes, en función de que representa a trabajadoras nicaragüenses y de otros países centroamericanos. (registro OIT)
CHILE	ANECAP y SINTRACAP. Afiliadas a CONLACTRAHO. También existe la FENSTRACAP, donde actúa una cooperativa de ahorro y crédito para la vivienda, mutual y servicios de limpieza.
EQUADOR	ATRH (Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar de Guayaquil). Afiliada a CONLACTRAHO. ASEDAL (Asociación de Empleadas Domésticas Aurora de la Libertad). Afiliada a CONLACTRAHO.





ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NDWA (Nacional Domestic Workers Alliance). Fundada en 2007, por iniciativa de la United States Social Forum (USSF), en el que participaban activistas de El Salvador, México, Haití, Barbados, junto a otras nacionalidades, por lo que su representación combina colectividades latinocaribeñas, asiáticas y africanas. Esta integrada por 13 organizaciones, representativas de trabajadoras radicadas en Nueva York, San Francisco, Maryland, Atlanta, Miami, Chicago, San Antonio, Baltimore. Las dos organizaciones más conocidas son: - DWU (Domestic Workers United), de Nueva York, creada en 2000, para representar trabajadoras en el cuidado de niños, acompañantes de ancianos y limpieza. Incluye a trabajadoras africanas. Surgió de la iniciativa de trabajadoras filipinas de otras organizaciones. Es parte de la New York Workers Justice Coalition (Coalición Neoyorquina de Trabajadoras de Casa por la Justicia). Surgió de la iniciativa de trabajadoras filipinas que se acercaron a colectividades latinocaribeñas. - MUA (Mujeres Unidas y Activas), de San Francisco, creada en 1990 por inmigrantes centroamericanas, como área de la NCCIR (Coalición del Norte de California para los Derechos de los Inmigrantes). Algunas de las otras organizaciones son: People Organized to Win Employment Rights in San Francisco Bay Area of Northern California, CHIRLA (The Coalition for Humane Immigrant Right of Los Angeles), Casa de Maryland, Women's Collective of La Raza Centro Legal, Haitian Women for Haitian Refugees, Unity Housecleaners of Long Island, Las Señoras de Santa María en Nueva York. Existen también experiencias organizativas centradas en la creación de cooperativas: la Unión de Mujeres de Maryland (migrantes latinoamericanas), y la Cooperativa La Mesa (en el Estado de Nueva México) (fuente: OIT)
EL SALVADOR	FESTRAS (Federación Sindical Autónoma de Trabajadores Salvadoreños), incorpora a trabajadoras del hogar. Afiliada a la CATS (Central Autónoma de Trabajadores Salvadoreños) (fuente: encuesta CSA)
GUATEMALA	ATRAHDOM (Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila). Creada en 2008. (fuente: Periódico virtual sindical Rebana-das de Realidad). CENTRACAP. Afiliada a CONLACTRAHO (Ver Cuadro I). Rosetcas Mujer. Afiliada a CONLACTRAHO.
JAMAICA	Jamaica Household Workers Association (fuente: IRENE)
MEXICO	CEDACH (Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas), vinculada a CONLACTRAHO. También han tenido actuación en relación a CONLACTRAHO: el CA-CEH (Centro de Apoyo y Capacitación de las Empleadas del Hogar) y CATDA (Centro de Atención de la Trabajadora Doméstica). También ha tenido actuación el Grupo La Esperanza.
PARAGUAY	SINTRADOP (Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay). Afiliada a CUT (Confederación Unitaria de Trabajadores) y CONLACTRAHO.

	Asociación de Trabajadoras Domésticas del Paraguay. (fuente: CONLACTRAHO)
PERU	SINTRAHOL (Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar de la Región Lima). Fundada en 2009, con reconocimiento estatal, y afiliada a la CGTP y CONLATRAHO. (fuente: IRENE y encuesta OIT) SINTRAHOGAR (Sindicato de Trabajadoras del Hogar de Lima). Fundada en 2006, con reconocimiento estatal. Es parte de una experiencia de articulación de mujeres trabajadores de la economía informal. (fuente: OIT Regional, Banco de datos sobre Experiencias de trabajadores independientes). IPIROTH y CCTH. Afiliadas a CONLACTRAHO. (Ver Cuadro I)
REPUBLICA DOMINICANA	ATH. Afiliada a CNUS (Confederación Nacional de Unidad Sindical) (antes a la CTU, Confederación de Trabajadores Unitaria) y a CONLACTRAHO (fuente: encuesta CSA) (Ver cuadro I). ASOMUCI (Asociación de Mujeres Unidas de Coordinación Independiente). Creada en 1993. Está integrada a la FUTJOPOCIF (Federación Unión de Trabajadores, Juntas de Vecinos, Organizaciones Populares, Comercio Informal y Afines), a su vez afiliada a CNTD (Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos) (fuente: encuesta CSA). Ambas organizaciones tienen una estrategia de alianza. CNUS participa de las actividades de la UITA a nivel mundial.
TRINIDAD TOBAGO	NUDE. Reconocida en 2006. Afiliada a NTUC (Nacional Trade Union Council (Ver cuadro I).
URUGUAY	SUTD, reorganizado en 2005, y afiliado al PITCNT (Plenario Internacional de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores) (fuente: encuesta CSA). (Ver cuadro I). Esta organización ha concretado la primera experiencia del sindicalismo de países latinoamericanos en materia de firma de un convenio colectivo para trabajadoras del hogar. Primero, se aprobó una ley, adoptando una iniciativa de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades del Uruguay, y con el apoyo de OIT, del 2005, que equipara los derechos de las trabajadoras del hogar al resto de los asalariados. Una particularidad de esta ley es que no establece un piso mínimo horario para considerar a la trabajadora como dependiente. Luego, en el marco de un enfoque tripartito de la negociación colectiva, el Consejo de Salarios creó el Grupo Servicio Doméstico, en cuyo marco en 2008 se alcanzó un acuerdo entre el SUTD y una contraparte para el sector (la Liga de Amas de Casa, Consumidoras y Usuarios del Uruguay). El acuerdo establece: salario mínimo y un procedimiento de ajuste; una gratificación extraordinaria; prima por antigüedad; indemnización por despido parcial; adicional por cumplimiento de las tareas fuera del lugar de trabajo; horas extras, condiciones de trabajo ("dignas, libre de acoso moral y sexual, respetando el derecho a la intimidad, protegiendo la integridad psicofísica"), ropa y útiles de trabajo, y licencias especiales. También se fija el 18 de agosto como Día del Trabajador Doméstico.



Además, una cláusula compromete el trabajo conjunto en la erradicación de la informalidad e ilegalidad.
Un resultado vinculado a lo anterior es que, en el campo de la seguridad social, de un universo de 90000 trabajadoras, se han afiliado 60000.

V. MODELOS ORGANIZATIVOS

En este apartado se presenta una tipología de modelos organizativos de las trabajadoras del hogar, con base en la información ya mencionada en el informe y alguna adicional (CUADRO 3). Se excluye el caso ya analizado de CONLACTRAHO12.

Se han encontrado seis vías de trabajo sindical: el agrupamiento sectorial entre distintas organizaciones, la pertenencia a una estructura que incluye otros trabajadores de servicios; la representación combinada de otros colectivos femeninos; el destaque de los trabajadores inmigrantes; y dos ejemplos

puntuales sobre el reconocimiento estatutario del colectivo; y de registro de la existencia de hombres en el colectivo desde la denominación de la organización.

A este balance habría que agregar la proyección de la estrategia organizativa sindical hacia otros miembros de la “economía del cuidado”, y de los “servicios de limpieza”, sobre los cuales se encuentran antecedentes en distintos países, incluyendo americanos¹³.

En el análisis comparado también se ha visto que en Uruguay se ha avanzado hacia la negociación colectiva de las trabajadoras del hogar, a partir de que se puso “construir” una contraparte empleadora. OIT¹⁴

CUADRO 3. Tipología de estrategias organizativas de las trabajadoras del hogar en las americas

1. Agrupamiento sectorial

En Bolivia, Brasil y Chile existen Federaciones nacionales de trabajadoras del hogar: FENATRAHOB, FENATRAD y FENSTRACAP, respectivamente.
En igual dirección, la CUT Colombia creó en 2006 por estatuto el Sindicato nacional de Trabajadores de la Informalidad, los Servicios Personales y Domésticos. A partir de esta acción, durante seis años se integrarán las organizaciones de base correspondientes. Anteriormente, había creado la Casa de la Mujer Trabajadora, con atención centrada en las vendedoras ambulantes y organizaciones cooperativas de reciclaje, junto a trabajadoras domésticas y madres comunitarias, disponiendo de un fondo rotatorio para organizaciones de cooperativas y mutuales, actividades de formación, y asesoría contable.

12 Es mínima la disponibilidad de estudios y propuestas sobre estrategias organizativas para las trabajadoras del hogar. Una excepción es “Las trabajadoras en el servicio doméstico”, de la uruguaya Susana Rostignol (CIEDUR, 1988), que incluye una propuesta de tipología.

13 En Europa, la UNI (Union Network Internacional) incluye la sección profesional Cleaning sobre servicios de limpieza, que trabaja en relación a la Federación Europea de las Instituciones de Limpieza (EFCI, European Federation of clearing Industries), en relación al personal subcontratado, incluyendo la dimensión supranacional, por la presencia de empresas como ISS y directivas comunitarias que promueven el desplazamiento de migrantes con este fin. En Indis, SEWA (Self Employment Wuman Association) (afiliada de la CSI) tiene activa en relación a las “comadronas” (ver “Ser comadrona: ¿un trabajo decente?” (en Decent Work, Decent Life, proyecto Jobs Jobs Jobs, publicado por Solidar y la Global Network, 2007). Con relación a las Américas, el GTAS ha registrado tres casos: en Colombia, las “madres comunitarias”, que son parte del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar, destinado a la atención de menores de seis años, han desarrollado desde hace veinte años una lucha gremial que, si bien aún no ha llevado a su reconocimiento como trabajadoras, obtuvo algunos beneficios de la seguridad social (información proporcionada por una representante de la CUT Colombia); en Argentina, los trabajadores (frecuentemente mujeres) que desarrollan sus tareas en relación a programas de Trabajadores del Estado, ATE, afiliada a la CTA de Argentina); en EEUU, el SEIU (Service Employees Internacional Union) trabaja en relación a los “homecare workers”, en articulación con los trabajadores subcontratados de servicios de limpieza.

14 OIT, en su informe del 2009 menciona unos pocos países en que existe negociación colectiva, que incluye uno caribeño (Barbados), junto a europeos (Alemania, Austria, Italia).



2. Pertenencia a una estructura más amplia de trabajadores de servicios	- En Brasil, la FENATRAD es parte de CONTRACS, de la CUT junto a una variedad de afiliadas (y afiliados) en otros sectores de servicios: peluquerías, promotoras de merchadising en supermercados, limpieza urbana, comedores. - En El Salvador, la organización de trabajadoras del hogar de la CATS es parte de la FESTRAS, una federación de trabajadores de la economía informal. - En Perú, el SINTRAHOGAR Lima es parte de una red de mujeres trabajadoras de la economía informal - En Canadá, la incorporación de las trabajadoras del hogar a una federación de trabajadores independientes creada por USW. - En Rep. Dominicana, la integración de la ASOMUCI a una federación de cobertura amplia, la FUTJOPOCIF.
3. Representación combinada con otros colectivos femeninos	- En Guatemala, ATRAHDOM representa también a trabajadoras a domicilio y trabajadoras en la maquila. Su enfoque estratégico toma además en cuenta que un segmento de las trabajadoras del hogar pueden alternar estos oficios con el de trabajadoras sexuales.
4. Representación de trabajadoras inmigrantes	- En EEUU, es el centro de las organizaciones de trabajadoras del hogar que se han comentado. - En Costa Rica, ASTRADOMES enfatiza la representación de trabajadoras inmigrantes (principalmente nicaragüenses), que son más de la mitad del trabajo doméstico del país. Participa del proyecto CSI Centro de Apoyo al Migrante, con otras organizaciones locales y nicaragüenses. - en Rep. Dominicana, ATH también representa en una importante proporción a las trabajadoras haitianas, que son la base (70%) de la nueva campaña de afiliación (2009). Igual situación de presencia importante de trabajadoras inmigrantes se presenta en ASOMUCI.
5. Reconocimiento en el estatuto	La CTA (Central de Trabajadores en Argentina) ha reformado su estatuto en 2006 para mencionar de manera explícita al colectivo de las trabajadoras domésticas, como uno de los sujetos de afiliación, en el contexto de un enfoque amplio que busca cubrir a todo tipo de trabajadores. Por lo tanto, se deduce que incluye a trabajadoras del hogar independientes.
6. Representación de trabajadores del hogar	- en Perú, SINTTRAHOL registra desde su denominación la presencia de trabajadores masculinos del hogar en su perspectiva estratégica. Parece ser el primer antecedente de este enfoque.



